

Clase: REIVINDICATORIO
Demandante: LIBIA GRACIELA JIMENEZ ROSILLO
Demandado: HERMES JIMENEZ ROSILLO
Radicado: 73-563-40-89-001-2013-00142-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OBEDEZCASE Y CUMPALSE lo dispuesto por el Juzgado Civil del Circuito de Purificación - Tolima, mediante providencia del 19 de agosto de 2020.

En atención a lo dispuesto por el superior, procédase por secretaria a realizar la liquidación de las costas fijadas en la precitada providencia en cabeza del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ

Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado electrónico No.067 de fecha 05 de noviembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria